

vicio de la salubridad pública; porción de casos se presentan en este asunto espinoso y molesto para tratarlo aunque sea superficialmente; pero no han faltado ocasiones en que las prostitutas recobren sus derechos sociales, y aun se casen, lo que parece indigno y sorprendente.

Las enfermas del hospital de San Juan de Dios no provienen únicamente de la depravación ó del libertinaje, pues hay muchos medios de infección; si entre todas las enfermedades que puedan afectar á la humanidad por contagio, ninguna le causa mayores perjuicios ni es tan peligrosa como la sífilis, ¿por qué la autoridad no ha aprovechado las enseñanzas que la ciencia dicta? si esa enfermedad mina rudamente á las generaciones, ¿por qué los gobiernos no han de atender á ponerle un valladar? de acción lenta y solapada, parece que no necesita de esfuerzos sociales para contenerla, según la opinión de muchos, dejando que se desarrolle el contagio precisamente entre la juventud varonil que constituye la fuerza y la riqueza de las Naciones.

No se puede aceptar que la autoridad quede impasible espectadora del desarrollo del contagio, los gobiernos no tardarán en comprender que no deben abandonar las ideas de mejoría que les sugiere la ciencia, que señala las enfermedades que se combaten en ese hospital como las ménos difíciles de destruir; porque á diferencia de la viruela, no van sus miasmas á sembrar la desolación por el lejano contacto; tampoco pueden producirse espontáneamente como la fiebre, y su extinción, aunque difícil, no es un sueño quimérico, ni sería superior á los esfuerzos de la humanidad, si los gobiernos tomaran debido empeño en combatirla, viniendo á ser esta conquista una más en el catálogo con que se enorgullece la actual civilización. ¿Acaso no ha desaparecido el escorbuto de los sitios en que reinaba endémicamente? ¿la vacuna no puso un término á los desastres ocasionados por la viruela? solamente las enfermedades venéreas, después de tres siglos, roen sin cesar á la especie humana, sin que se haya puesto oportunamente el remedio exigido desde entonces; la lepra fué vencida en una lucha resuelta, emprendida contra ella por nuestros antepasados, ¿por qué no había de quedar hoy dominada esa otra lepra que corroe nuestra sociedad?

Aun hay opiniones de ilustrados médicos que consideran como único medio de evitar la propagación del mal, volver á usar los bárbaros procedimientos adoptados antes contra los infestados, sujetándolos á reglamentos análogos á los que se emplearon antiguamente para combatir la lepra y la peste. Algunos, que consideran imposible la secuestración en nuestros días, adoptan el medio de imponer á todo enfermo la obligación de un tratamiento regular bajo penas severas y para los pobres reclaman la creación de hospitales especiales sostenidos por la Nación como el nuestro de Morelos, debiendo presentar los enfermos que quedaran en sus casas, certificados en que se atestiguara que eran seguidas exactamente las prescripciones del tratamiento.

Los médicos encargados de la inspección sanitaria, tienen difícil misión que llenar y sus obligaciones están señaladas en el reglamento especial por el que se ri-

gen. Cuando se consideran las medidas enormemente atentatorias á la dignidad humana, á que tienen que sujetarse las mugeres de malas costumbres, se siente uno poseído de profundo sentimiento de tristeza y de compasión, no siendo posible quedar indiferente en presencia de actos degradantes que acusan la imperfección de la humanidad, y solamente cuando se recuerda que ciertas medidas por duras que sean, se necesitan para proteger la moralidad y la salubridad públicas, se puede dejar de maldecir semejantes iniquidades y admitir la existencia de hospitales como el de Morelos ó San Juan de Dios, que es consecuencia precisa de no permitir la prostitución clandestina, á la cual la estadística da grande participio en los males de la degeneración en la especie humana.

La supresión por la vía judicial de vicios tan degradantes, ha dado motivo á hechos escandalosos y es ineficaz, la moral sufre mucho en los debates y se arrastra la dignidad del magistrado, exponiéndolo á las burlas y risas; bajo otra organización que la que actualmente tienen los tribunales, tal vez se podría reprimir la prostitución por la vía judicial; pero de todas maneras se necesitaría un hospital como el de Morelos; la sumisión ó la supresión del vicio exige alguna más energía que la que ahora se emplea para detenerlo en la pendiente que lleva y mucha filantropía y caridad para evitar los irreparables perjuicios que la arbitrariedad le ocasiona; la vía judicial podría disminuir la prostitución clandestina y alguna vez evitaría las consecuencias desastrosas de ciertos hechos aislados de rigor administrativo; pero se necesitaría que se organizaran tribunales especiales, dejando de ser la prostitución un delito excepcional, considerándola entonces como un ultraje á la moral pública.

*

Los hospitales que tiene esta capital, están poco más ó menos en las mismas condiciones arquitectónicas que los construidos en el siglo XVI, notándose en ellos ausencia de todo método ó ignorancia de los grandes principios de higiene en los hospitales y hasta hace pocos años entró este asunto en la vía científica en que hoy se prosigue. Ni siquiera se ha ensayado entre nosotros el sistema de departamentos ó pabellones separados, que reúne á las condiciones higiénicas de los hospitales reducidos, las ventajas económicas y administrativas de los grandes. Mucho hay que estudiar en esta materia, principalmente en los hospitales de Inglaterra, Estados-Unidos y Francia.

En el hospital de San Juan de Dios no se ha guardado estrictamente la separación en las salas asignadas á las enfermas que allí entran, ni visten traje determinado y cuando se asoman por la azotea presentan repugnante aspecto; las que pueden ocuparse en el trabajo se dedican á quehaceres manuales; pero les falta espacio donde tomar el aire libre y represión en el trato que no es de lo más escogido ni decente, y aun varias veces se han atumultado introduciendo el desorden, sin que se sepa qué clase de castigo les impuso el reglamento. Es profundo el sentimiento de tristeza que infunde la reunión de seres consumidos por el vicio, pero es notable que

aquí, á diferencia de lo que pasa en las grandes poblaciones europeas, se abren las puertas de los hospitales á todo enfermo venéreo que á ellos se presenta, sin consideracion de edad ó cualquier otro motivo, dando hospitalidad á todo aquel que la necesita, en la creencia de que el mejor medio de oponerse al desbordamiento incesante de la sífilis, consiste en abrir generosamente las puertas del hospital y ofrecer á los venéreos con la medicacion gratuita las ventajas de un aislamiento temporal; son acogidos todos los que padecen, aun aquellos seres que forman la mayor y mas funesta de las plagas sociales, porque existe en la sombra y se esconde, vergonzosa, huyendo de la luz.

Las enfermedades venéreas y los que de ellas fueron contagiados, han sufrido siempre una especie de ostracismo, así como por un falso sentimiento de pudor se hace aun hoy gala de no tratar lo que á tales enfermedades se refiere, como si el conocimiento de los principios preservadores pudiera herir la dignidad personal, y fuese mejor ignorar un peligro que se podria evitar estudiándolo; ¡cuántas víctimas ignorantes del terrible azote, cuántos contagios desastrosos habrian podido evitarse si se hubiera apelado á un régimen de curacion regular y á una enérgica medicacion, debiendo tener presente los encargados del bien social, que la preservacion pública de esas enfermedades, no solamente comprende los medios relativos á la prostitucion, sino tambien los extraños á ella.

Durante mucho tiempo, despues de la aparicion repentina de la sífilis, los enfermos quedaron bajo la influencia de la ira social y perecian sin recurso alguno bajo el peso de sus faltas; pero ya al terminar el siglo XV, la autoridad creyó conveniente promulgar ciertas reglas para la segregacion de los enfermos, bajo la pena de muerte, expatriando á algunos y obligando á otros á refugiarse en determinados lugares, cuyas medidas llevaban por objeto aislar el azote que se creia transmisible aun por medio del aire; pero no dando tales medidas durante dos siglos el resultado que se buscaba, surgió á mediados del siglo XVIII la primera idea de la profilaxia general, tal como se entiende hasta hoy, comenzando en Paris en 1714 á someter á las prostitutas á visitas sanitarias; establecieron oficinas á propósito en que fueron examinadas las personas que se presumia atacadas del mal venéreo y en 1762 un reformador llamado Aulas, propuso que la policia tuviera adjuntos cirujanos que practicaran continuadas visitas á determinadas casas, haciéndolos responsables del estado sanitario; presentáronse despues otros muchos proyectos pero todos llevando por objeto la inspeccion de la autoridad para la preservacion del contagio y que se establecieran hospitales para curar las enfermedades venéreas, al notar que las disposiciones mas enérgicas y terribles, no mejoraban en nada el deplorable estado de lo existente en esa época; como el nuevo sistema no daba el buen resultado que se buscaba, fué establecido ya en 1802 en Paris, un edificio que se tituló de «*Salubridad Pública.*» y al cabo de algunos años el servicio sanitario se organizó casi de la misma manera que ha llegado hasta nuestros dias y á imitacion del cual han venido á establecerse en nuestra Repúbli-

ca los hospitales para sifilíticas, segun está el de Morelos, basado en un orden de medidas preventivas.

Las salas del hospital Morelos están repartidas de la siguiente manera: Sala «Pedro Escobedo» con treinta y ocho camas; sala «Aniceto Ortega» con treinta y siete lechos; sala «Francisco Armijo» con treinta y ocho; sala «Manuel Robredo» con treinta y siete, y otra llamada «Manuel Pasalagua» tambien con treinta y siete camas. Reciben asistencia en la primera y segunda salas las enfermas libres y en las restantes las que remite la Inspeccion de Sanidad. El hospital tiene desde hace poco tiempo un departamento de pensionistas que reúne en lo posible buenas condiciones higiénicas y materiales, de manera que parece un elegante dormitorio de colegio de señoritas, mas que departamento del hospital; tiene muebles de la mejor clase, está perfectamente decorado al óleo y las ventanas le dan mucha luz y ventilacion, recibiendo aire de un alegre jardin; la ereccion de este departamento fué propuesta desde Octubre de 1878, por D. José Maria Bernal y vino á realizarse dando la mitad de los gastos la Junta de Beneficencia y la otra mitad la Inspeccion de Sanidad, con objeto de facilitar la inscripcion de las meretrices y cumplir con los reglamentos de policia.

El interior del hospital de Morelos es alegre, contrastando con el aspecto frio, triste y pesado del exterior; tiene buenas condiciones higiénicas, pues lo rodean árboles, en su frente está la pequeña plaza de Morelos, mas allá está la Alameda y al Poniente y Norte tiene tambien jardines de casas particulares. En los gabinetes de curacion y operaciones, no falta ninguno de los instrumentos necesarios, y allí existen las condiciones de ventilacion, aseo y luz indispensables para la higiene. Los baños, la ropería, la despensa, la cocina, guardan muy buen estado; cualquier visitante puede ver los libros del establecimiento y han cesado los *pronunciamientos* y los motines que ántes formaban á cada paso las enfermas que destruian muebles, ropa y cuanto encontraban; á aquel estado ha sustituido el orden mas completo.

Cuesta anualmente sostener ese hospital, diez y seis mil pesos, gastando seis mil en los alimentos de las enfermas, y lo demás en sueldos de médicos y empleados, así como en los alimentos de éstos y en las medicinas, alumbrado, limpieza y combustible, siendo treinta y cinco el número de criadas y sirvientes para atender á las enfermas.

*

En la República, á semejanza del antiguo hospital de San Juan de Dios, hubo varios fundados por los juaninos, pues en el año de 1606 mandó una real cédula que á esos religiosos se les entregara el cuidado de todos los hospitales; tal vez habria llegado hasta nuestros dias tan benéfica institucion, pero introducido el cisma entre los religiosos perdieron la fuerza al perder la unidad que tenían mientras todos estuvieron sujetos al General hasta el año de 1633 en que se dividieron en tres Provincias que fueron: la de San Bernardo, San Rafael y el Espíritu Santo, pertenecien-

do á esta última los hospitalés de Nueva-España y la Habana; cada Provincia fué gobernada por un Comisario General con su definitorio; estos Comisarios eran nombrados por el General de la Orden, y en caso de que fallecieran, gobernaban los priores designados anticipadamente.

Todavía hubo nuevos motivos de division: vino á México por primer Comisario fray Juan Pobre en 1633, pero habiéndole sido forzoso regresar á España, lo substituyó fray José Medrano, quien hallándose á la cabeza del gobierno quiso dividir esta Provincia, nombró cuatro definitores y un secretario, é hizo que éstos lo eligieran por superior con título de Provincial y despues creó cinco vicarios provinciales para el gobierno de otras tantas provincias que separó de la de México, disponiendo que de ninguna manera se admitiera Comisario General enviado de España, sino que en cada trienio se eligiera provincial en México y éste nombrara dos vicarios provinciales. Semejantes variaciones ocasionaban el desórden é impedían que el servicio de los hospitales fuera atendido convenientemente, y aunque todo lo dispuesto por el Padre Medrano fué anulado y se restableció lo antiguo sobre el mismo pié que guardaba, quedaron los gérmenes de la disolucion y de ciertas tendencias anárquicas que vinieron á constituir un argumento poderoso para la supresion de la Orden, que debe considerarse como la institutriz del sistema hospitalario en México y la que sostuvo la idea de que debe haber hospitales especiales para el aislamiento entre las diversas clases de enfermos.

PARROQUIA DE LA SANTA VERACRUZ.

La Santa Veracruz es una de las iglesias mas antiguas de la capital, pues consta que en 1526 ya habia fundado allí el conquistador Cortés una ermita para la archicofradía de la Cruz; la antigua iglesia fué demolida y se levantó la actual, cuya dedicacion tuvo verificativo el 14 de Octubre de 1730; se declaró parroquial desde el año de 1568, siendo Arzobispo de México el Sr. D. Alonso Montúfar, del Orden de Predicadores.

Para levantar la iglesia y el hospital de la Santa Veracruz, fué concedido por el Ayuntamiento, desde 15 de Julio de 1527, á peticion del mayordomo y cofrades, dos solares entre el límite de la traza por el Poniente, en la calle de Sta. Isabel, y las primeras casas con huerta en la calzada de Tacuba, junto á tres árboles secos que en ella habia, á condicion de que quedara una calle entre el hospital y las casas de los indios y que se levantaran los edificios sin perjuicio de los indígenas; esos solares fueron dados á la cofradía en cambio de otros señalados en la calle de Tacuba, cuyo sitio no pareció conveniente á los cofrades para los fines que se habian propuesto.

Habiéndose acordado en Agosto del siguiente año, esto es, en 1528, que para fortificar esta capital se dieran solares y se levantaran edificios que fueran con *casa-muro* por delante y por las espaldas, para que se pudiera salir de aquí hasta la tier-

ra-firme, formando una acera de casas de una y otra parte de la calzada, *"hasta la alcantarilla que llega á la tierra-firme,"* fué necesario, para uniformar con este acuerdo la concesion de solares hecha á la cofradía de la Santa Veracruz, determinar lo siguiente: *"Por cuanto la iglesia é hospital de la Santa Veracruz tiene señalados dos solares, el uno á la acera de la calzada y el otro mas adentro hácia las casas de los indios, y porque los solares y casas que se labren junto á la dicha calzada han de ir labrados á casa-muro (á continuacion unas de otras) para fortificacion de esta ciudad,"* por tanto quitaron de la concesion el solar que caía hácia las casas de los indios é hicieron merced de otro que lindaba con el solar donde estaba hecha la iglesia del hospital. De este modo quedó unida la ciudad con las huertas de la calzada de Tacuba, por la prolongada calle del Puente de Alvarado, formando una série continuada de casas sin salidas laterales, conforme la disposicion del Ayuntamiento para que se fabricaran unas casas junto á otras.

La iglesia primitiva fué construida bajo la proteccion de Hernan Cortés junto á los tres árboles secos que parecian testigos partícipes de las desgracias ocurridas al pueblo mexicano; allí estableció el conquistador la archicofradía de nobles con el título de la Cruz, formando estatutos que fueron aprobados por el Vicario General del reino, fray Domingo de Betanzos, en 30 de Marzo de 1527. Despues se concedió á los cofrades el sitio para que fabricaran hospital anexo á la iglesia.

Por bula que expidió en Roma el Papa Gregorio XIII, á 13 de Enero de 1573, concedió á la archicofradía de la Cruz, que se agregara á la del Cristo de San Marcelo ganando indulgencias los que visitaran á la imágen; una de las obligaciones de los cofrades era asistir á los reos en la capilla, suplicio ó destierro, de aquí que siempre estuvieran los cofrades en las ejecuciones de justicia y que el Señor de la Misericordia ó de los Siete Velos saliera á encontrar á los reos que eran ajusticiados en la plaza de la Santa Veracruz ó en otros lugares.

En el tiempo que estuvo esa parroquia dirigida por el Sr. D. José María Aguirre, sufrió el templo una reforma interior y cuando la tuvo á su cargo el Sr. D. Juan B. Ormachea, en 1850, fué recompuesta poniéndosele puertas nuevas. Está situada de Oriente á Poniente, en este rumbo la puerta principal y al frente el altar mayor, teniendo tambien otra puerta que mira hácia el Sur. Además del altar mayor, la adornan otros siete; tiene de largo el templo poco mas de cincuenta varas y su ancho es de doce, está formado en su mayor parte de cantería y lo demás de tezontle, perteneciendo su arquitectura al órden dórico; la fachada de la puerta principal, en la que hay una escultura de San José y otras varias que la adornan, es notable y llama la atencion, haciendo buen efecto las dos torres que tiene á los lados.

Esta parroquia que está administrada por un cura y dos vicarios, se extiende por el Oriente, desde el puente del Zacate hasta el Hospital Real; por el Sur, desde este puente hasta el Egido de Velazquez; por el Poniente llega la jurisdiccion de aquel párroco hasta la esquina de Buanavista y por el Norte, hasta la esquina que forma el citado puente del Zacate.